

30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 13 MAY 2024

RES. H. Nº

0505/24

Expte. Nº 4163/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Lucas Daniel Avido, DNI Nº 33.979.150 egresado de *Técnico Superior en Gestión Sociocultural*, (I.E.S Nº6.004), solicita inscripción a la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en su presentación el solicitante explicita "Los motivos de la postulación son la actualización y la capacitación de manera continua, como así también el compromiso de profesionalizar el campo de la gestión cultural y la oportunidad de crecimiento personal";

Que por su parte la Administración informa que en vistas de la Res. CS. N°332/06 relativa a la carga horaria de carreras de grado y pre-grado el trámite debe seguir la vía de la excepción, según dispone la Ley de Educación de la Nación, Art. 39 bis y Res. CS N° 326/05;

Que el Comité Académico eleva Acta de Entrevista realizada con el postulante, de la que se explicita "El Comité inicia el diálogo consultando al postulante sobre sus motivaciones para realizar el doctorado y de qué manera cursar la carrera impactaría en su área de trabajo y profesión. Declara su interés en el campo de estudios de la cultura y la gestión cultural, y la necesidad de adquirir las herramientas para continuar profundizando sus intereses de investigación. Declara también poseer el Título terciario de profesorado en Psicología con el que ejerce la docencia. Manifiesta su interés en la gestión de proyectos culturales en el ámbito privado, manejo de redes sociales, y visibilización de proyectos artísticos. Le interesan temas vinculados a lo social y comunitario, el patrimonio cultural intangible y desarrollar investigaciones en ese tema, sobre todo de historias de vida en centros vecinales, bibliotecas comunitarias, en el marco del doctorado, manifiesta también su interés en investigar y la necesidad de fomentar desde el ámbito estatal políticas culturales. El doctorado le permitiría ampliar, sistematizar y profundizar en su formación en investigación para actuar en el terreno de la gestión sociocultural y comunitaria";

Que en la misma línea se expone "En virtud de la entrevista, el Comité Académico considera que el postulante demuestra motivación y aptitudes que le permitirían cursar la carrera y prever que podrá sostener su permanencia a la vez que le permitiría focalizar y profundizar los temas de investigación de su interés que están contemplados en los seminarios de la carrera":

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 153/24, en consideración de los argumentos vertidos y en vistas del cumplimiento de la Res. CS 326/05, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera relacionado con la admisión excepcional en la carrea de referencia;



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0 5 0 5 / 24

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 07/05/2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la admisión excepcional de Lucas Daniel Avido, DNI Nº 33.979.150 egresado de Técnico Superior en Gestión Sociocultural, (Instituto Instituto Superior del Profesorado de Arte Nº6.004), a la carrera de posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades (UNSa), en concordancia con los argumentos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al interesado, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades .-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

a. MERCEDES C. VAZQUEZ DECANA acultad de Humanidades - UNSa